

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

I. ANALISIS DEL SECTOR

El estudio previo se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; y en la “*Guía de Elaboración de Estudios del Sector*”

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicio y se analizará el servicio de aseo

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- **Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios**
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

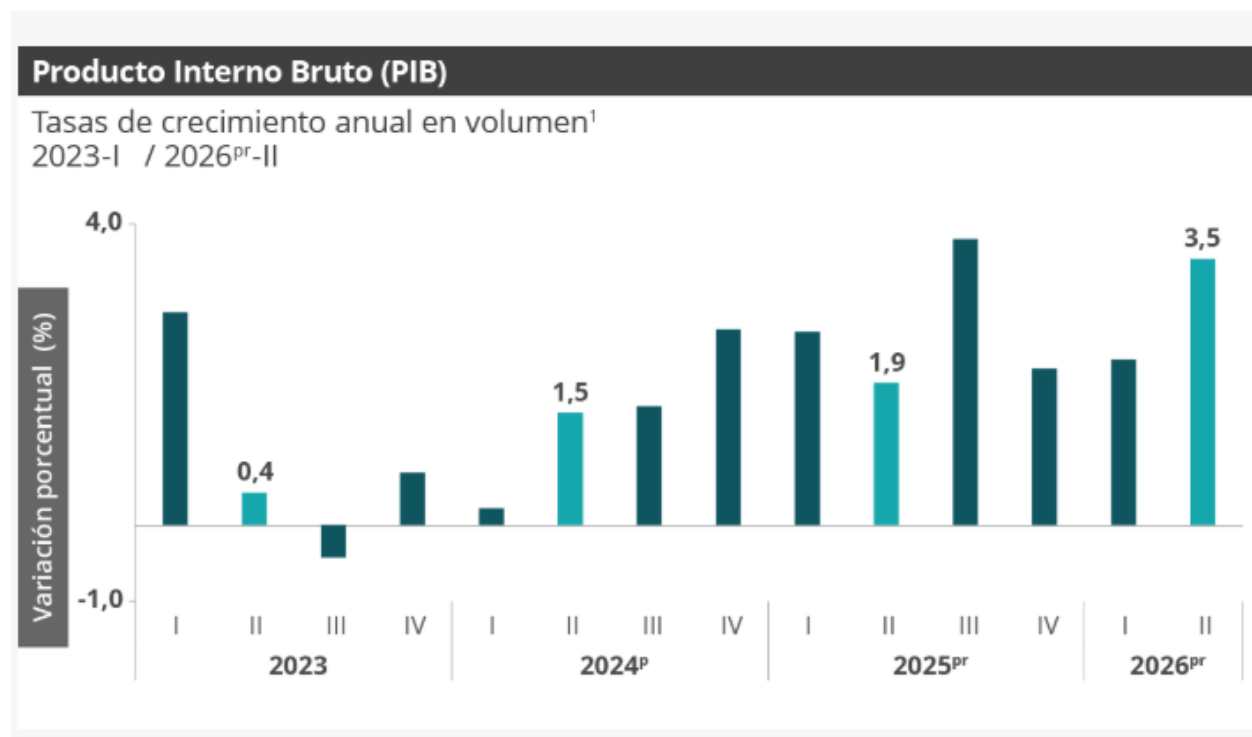
ECONÓMICO:

De acuerdo con la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor del sector terciario referente a los servicios de personal.

1. De acuerdo con el DANE, los servicios de **aseo y cafetería** se miden económicamente dentro de la rama de **"Actividades de servicios administrativos y de apoyo"**.

A continuación, se presenta la gráfica del Producto Interno Bruto (PIB) que refleja el comportamiento de este sector en el mercado nacional:

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series original es encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

2. Tabla Valor Agregado por Actividad económica: Para verificar la estabilidad del mercado, se toma como referencia la tasa de crecimiento oficial del **DANE** para el segundo trimestre de

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

2026. Los servicios de aseo y cafetería se encuentran agrupados y analizados técnicamente en la fila de "**Actividades profesionales, científicas y técnicas**":

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

Análisis de la Dinámica del PIB (Segundo Trimestre de 2026)

De acuerdo con el **DANE**, en el **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento general del **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025. Asimismo, durante el acumulado del primer semestre del año, la economía nacional presentó una variación positiva del **2,9%**.

Con respecto a este comportamiento macroeconómico, se destacan los siguientes aspectos que conciernen al objeto del presente proceso contractual:

- **Estabilidad del Gasto Público:** El sector de *Administración pública y defensa; educación y salud humana* fue el que más contribuyó a la dinámica nacional con un crecimiento del **10,0%**. Esto confirma que las entidades estatales mantienen una fuerte dinámica de inversión y contratación de servicios de apoyo logístico.
- **Sólido Rendimiento Sectorial:** La rama de "**Actividades profesionales, científicas y técnicas**" (donde se integran los servicios de **aseo y cafetería**) aportó a esta tendencia general con una tasa de crecimiento anual positiva del **2,6%**, demostrando que es un mercado económicamente estable, seguro y con la madurez suficiente para garantizar la ejecución del contrato.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

3. Tabla Actividades Profesionales, científicas y técnicas, Para evaluar el comportamiento del mercado de aseo y cafetería, se toman como referencia las tasas de crecimiento oficiales de la Tabla 11 del DANE para el segundo trimestre de **2026**:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Análisis de las cifras:

Al desagregar el sector, las **"Actividades de servicios administrativos y de apoyo"** registraron un crecimiento anual del **1,8%** y un incremento acumulado del **2,0%** en el año corrido. Estas variaciones positivas demuestran la estabilidad operativa y financiera del mercado específico de limpieza y cafetería, confirmando un entorno económico seguro y apto para el desarrollo del presente proceso de selección.

4. Variación Anual de Ingresos y Contribución por Subsector de Servicios (Marzo 2026 / Marzo 2025)

Para evaluar el comportamiento de las ventas y la facturación en el mercado, se toman como referencia los resultados oficiales de la Encuesta Mensual de Servicios del **DANE** que comparan el comportamiento comercial de marzo de 2026 frente al mismo mes del año anterior:

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Análisis de la gráfica:

Es necesario precisar que las empresas prestadoras de servicios de **aseo y cafetería** se encuentran indexadas estadísticamente dentro de la rama de **"Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, y servicios a edificios"**. Este sector específico registró un sobresaliente **crecimiento anualizado del 18,0%** en sus ingresos nominales. Este incremento de doble dígito confirma que el mercado de soporte logístico e institucional goza de una excelente dinámica comercial, flujos de caja robustos y un entorno de alta facturación, lo que anula los riesgos de inestabilidad financiera en la ejecución contractual y asegura la concurrencia de oferentes económicamente sólidos para el proceso.

5. Variación Anual de Personal Ocupado por Subsector de Servicios (Marzo 2026 / Marzo 2025) Ppero esara evaluar la capacidad operativa y la estabilidad de la fuerza de trabajo en el mercado, se toman como referencia los resultados oficiales de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE relativos al personal ocupado:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Análisis de la Oferta:

El indicador de personal ocupado en el subsector de **aseo y cafetería** refleja una leve reducción. Este comportamiento no representa un riesgo para la entidad; por el contrario, demuestra que las empresas del sector se han vuelto más eficientes y tecnificadas, garantizando un mercado operativo y moderno con plena capacidad para suministrar el personal requerido.

6.Variación Anual de Salarios y Contribución por tipo de contratación, Según subsector de servicios (maro206/ mayo 2025):

Para evaluar el comportamiento de los costos laborales en el mercado de **aseo y cafetería**, se toman como referencia las cifras oficiales del DANE sobre la variación anual de los salarios para el periodo de **Mayo 2026 / Mayo 2025**:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Análisis de la Tabla:

El subsector de **"Actividades de empleo, seguridad y servicios a edificios"** (donde se clasifican los servicios de limpieza y cafetería institucional) registró un **incremento anual del 21,0%** en los salarios. Este aumento de doble dígito refleja el impacto de los ajustes normativos y la formalización del empleo en el sector. Este dato es tenido en cuenta por la entidad para garantizar que el presupuesto estimado del proceso sea realista y coherente con las condiciones financieras del mercado laboral actual.

7. Análisis del Índice de precios al Consumidor (IPC) e impacto en SMMLV

A continuación, se detalla el comportamiento de las variables económicas que inciden de manera directa en la estructura de costos y el aseguramiento del abastecimiento del presente proceso:

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

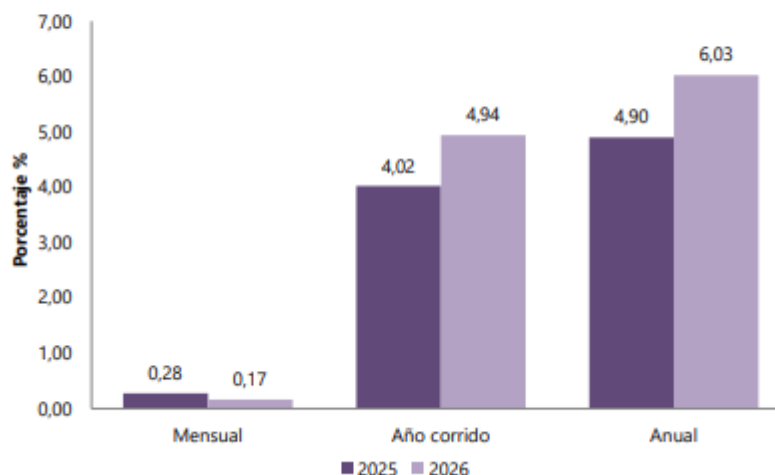
Aprobado: 22/04/2024

- **Comportamiento de la Inflación (Julio 2026):** De acuerdo con el boletín técnico del DANE, la variación mensual del IPC se ubicó en **0,17%**, consolidando una inflación anualizada del **6,03%**. Este indicador es fundamental para medir la fluctuación en los precios de los insumos físicos, herramientas y materiales de cafetería requeridos para la ejecución ordinaria del objeto contractual.
- **Impacto del Ajuste Salarial (SMMLV 2026):** Dado que los servicios de aseo y cafetería son altamente intensivos en mano de obra formal, la asignación del ingreso básico unificado mensual de **\$2.000.000** (que indexa el SMMLV oficial de \$1.750.905) marca la base mínima obligatoria para el cálculo de los costos de personal, prestaciones sociales y aportes parafiscales de los operarios.

A continuación, se presenta la gráfica oficial del comportamiento del IPC que sirve de soporte para la planeación y previsión de riesgos financieros de la entidad:

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Conclusión del análisis:

El registro de una inflación anual controlada en torno al **6,03%** demuestra una estabilidad relativa en los precios al consumidor. No obstante, ante posibles variaciones imprevistas en el costo de vida o futuros ajustes salariales de ley, la entidad mitiga cualquier riesgo de desequilibrio económico incorporando estas variables dentro de la matriz de riesgos y garantizando un presupuesto estimado realista, alineado con las condiciones actuales del mercado laboral y comercial.

8. Variación y contribución anual del IPC por Divisiones de Gasto (DANE) Agosto 2025 – 2026

Para evaluar detalladamente la fluctuación de costos en los insumos requeridos para el contrato, se toman como referencia las variaciones anuales registradas por el DANE según las divisiones del gasto:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos	Variación (%)	
Recreación y cultura	3,79	-0,30	0,00	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Análisis de la Tabla:

Dentro del presente estudio se realiza un seguimiento especial a la división de **"Muebles y artículos para la conservación ordinaria del hogar"**, la cual indexa los costos de herramientas y productos de limpieza, así como a la división de **"Restaurantes y hoteles"**, que refleja el comportamiento en el costo de los insumos alimenticios para el servicio de cafetería. El comportamiento reflejado en estas divisiones permite a la entidad prever las presiones inflacionarias ordinarias del mercado y confirmar que el presupuesto estimado cuenta con el margen suficiente para absorber el valor real de los bienes, evitando un desequilibrio económico que afecte la normal prestación de las actividades.

9.Variación del SMMLV

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son: **Poder adquisitivo:** Los aumentos buscan superar la inflación para mantener la capacidad de compra de los trabajadores, **Costeo del servicio:** Al ser el **aseo y cafetería** un sector intensivo en mano de obra, cada ajuste del SMMLV eleva directamente los costos del contrato, **Costeo del servicio:** Al ser el **aseo y cafetería** un sector intensivo en mano de obra, cada ajuste del SMMLV eleva directamente los costos del contrato.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 616.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116
2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	11,00%	\$ 1.462.000

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Análisis del impacto:

El comportamiento histórico del SMMLV representa la mayor presión sobre la estructura de costos en el mercado de aseo y cafetería. La entidad reconoce esta variable para estructurar un presupuesto estimado realista y mitigar riesgos de desequilibrio económico.

Los aumentos anuales se determinan mediante negociaciones basadas en inflación, costo de vida y productividad. Los puntos clave de su evolución reciente son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2021-2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

- **2026:** Este año se caracterizó por un incremento excepcional del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). El salario mínimo pasó de **\$1.423.500 en 2025 a \$1.750.905 en 2026**, lo que representa un aumento del **23 %**, uno de los incrementos más significativos de las últimas décadas. La decisión estuvo orientada a mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y avanzar hacia un salario que permita cubrir de manera más adecuada las necesidades básicas de los hogares. Para establecer este aumento se consideraron factores como la inflación, la productividad, el crecimiento económico y la participación de los salarios en el ingreso nacional.

10. Análisis Comercial y Dinámica de la Prestación del Servicio:

A continuación, se describen las variables operativas, logísticas y comerciales que caracterizan el desarrollo del mercado de aseo y cafetería en el país:

A. Dinámica de producción, distribución y entrega del servicio

La prestación del Servicio Integral de Aseo implica un ciclo completo que abarca desde la planificación hasta la evaluación, con el objetivo de ofrecer un servicio de limpieza de alta calidad que cumpla con las expectativas de los clientes y las regulaciones vigentes.

La dinámica de los servicios radica en la idoneidad y experiencia de las personas naturales o jurídicas) que prestan este tipo de servicios, Los operarios que realizan estas labores reciben capacitación específica para cada caso, pero en general son entrenados para manejar adecuadamente los diferentes tipos de residuos, para poner en práctica las normas de seguridad.

Cabe destacar que la dinámica específica de producción, distribución y entrega puede variar según las características del servicio, las necesidades del cliente y las regulaciones. Sin embargo, los principios básicos de planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación son fundamentales para garantizar la prestación de un servicio integral de aseo de alta calidad.

Por esta razón los criterios de evaluación de las ofertas deben centrarse en la alta experiencia de los proponentes, así como la probada y amplia idoneidad y experiencia de las personas que conforman los equipos de trabajo.

B. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La materia prima necesaria para el desarrollo del presente objeto contractual es en su gran mayoría mano de obra capacitada, los cuales no prevén significativas fluctuaciones en sus precios de adquisición

C. Cambios en los ciclos de producción

Los ciclos de producción en el sector servicios son constantes, pues no están sujetos a

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para los productos y/o servicios de que trata el presente objeto contractual, en Colombia son de rango constante durante todo el año.

• Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

**Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)^P**

Grupos de productos (OMC)	Julio ^P					Enero - Julio ^P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.484,0	7.968,1	22,9			39.998,9	46.043,9	15,1	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas ³	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores ⁴	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

Conclusión del análisis:

El alto volumen de importaciones en manufacturas y alimentos confirma que el mercado nacional cuenta con un inventario óptimo de bienes. Esto garantiza que la entidad podrá adquirir y suministrar las materias primas y consumibles necesarios para la ejecución del servicio sin riesgos de desabastecimiento o fluctuaciones extremas de precios

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025 (Cuadro 25 Anexo)

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)^P**

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.427,5	4.690,7	5,9		100,0	28.816,8	32.489,2	12,7		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas ³	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores ⁴	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

1.3. REQUISITOS TÉCNICOS, REGULATORIOS Y ACUERDOS COMERCIALES

TÉCNICO:

Las condiciones técnicas son las expresadas en el Anexo 02 - Especificaciones Técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación. (ver anexo)

REGULATORIO:

Normativa aplicable a la Entidad

De conformidad con el artículo 266 de la Constitución Política, el Registrador Nacional “(...) ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación, en los casos que ella disponga (...)”

En el mismo sentido, el Decreto 1010 de 2000 contempla como objeto de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC “(...) registrar la vida civil e identificar a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, en orden a apoyar la administración de justicia y el fortalecimiento democrático del país.” Adicionalmente, indica que es misión de la Entidad,

“(...) garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiera la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas.”

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

El Decreto en mención, determina en su artículo 43 que la Dirección Administrativa, tiene entre otras, la competencia de:

“12. Coordinar la organización y prestación de los servicios de conmutador, vigilancia, electricidad, aseo y de los demás concernientes al mantenimiento, conservación y seguridad de los edificios sedes de la administración de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

(...)

18. Ejercer todas las funciones de naturaleza administrativa en el manejo, organización y de los recursos físicos (...).” (subrayado y destacado fuera del texto original)

Normativa aplicable al proceso de contratación

Ahora bien, la normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el futuro contratista

Para la ejecución del contrato, se deberá dar cumplimiento a todos aquellos requisitos de Ley, especialmente lo dispuesto en los Decretos de Orden Nacional No. 780 de 2016 y No. 1713 de 2002, Resolución 2674 de 2013, así como las normas legales vigentes del nivel Nacional, Distrital y municipal, que serán de pleno cumplimiento durante la vigencia del contrato y que tratan de las Buenas Prácticas de Manufactura (B.P.M), normas para la conservación, preparación, manipulación y servicio de los alimentos, de las condiciones higiénicas de las instalaciones, del personal y los alimentos.

En el mismo sentido el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Normativa ambiental

Decreto 4741 de 2005: Reglamentó parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, estableciendo disposiciones para su identificación, clasificación, manejo y gestión, con el propósito de proteger la salud humana y el medio ambiente. Actualmente, sus disposiciones se encuentran compiladas en el

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Norma técnica **NTC 5131:2011**: Norma Técnica Colombiana sobre **Etiquetas Ambientales Tipo I – Sello Ambiental Colombiano**, que establece criterios ambientales para productos limpiadores institucionales, industriales y de uso doméstico. Su finalidad es establecer criterios que permitan identificar productos con un mejor desempeño ambiental dentro de su categoría. Esta norma se relaciona con el esquema del **Sello Ambiental Colombiano**, cuyo uso fue reglamentado mediante la Resolución 1555 de 2005 de los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Comercio, Industria y Turismo.

Nota: Toda la normatividad que sea expedida por el Gobierno Nacional en materia de bioseguridad durante la ejecución del contrato será de obligatorio cumplimiento y se aplicará al contrato que resulte del presente proceso, de acuerdo con su ámbito de aplicación y vigencia.

1.4 OTROS ASPECTOS

• Acuerdos Comerciales

En cumplimiento de la normativa legal vigente, y tras confrontar el objeto contractual, la naturaleza jurídica de la Entidad y el presupuesto oficial estimado con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales y la cartilla de umbrales publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se determina que el presente proceso de selección SÍ se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano que se detallan a continuación:

Acuerdo Comercial	Vigencia del Umbral Aplicable	¿Entidad Estatal Cubierta?	¿El valor del proceso supera el umbral?	¿Aplica alguna excepción u objeto excluido?	¿El proceso está cubierto por el Acuerdo?
GRUPO 1: Umbrales Bienales Vigencia 2026–2027					
Estados Unidos	2026-2027	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Canadá	2026-2027	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Reino Unido	2026-2027	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Alianza del Pacífico (Chile, México, Perú)	2026-2027	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Chile (TLC Bilateral)	2026-2027	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Costa Rica	2026-2027	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corea del Sur	2026-2027	SÍ	SÍ	NO	SÍ
GRUPO 2: Umbrales Bienales Vigencia 2025–2026					
Unión Europea	2025-2026	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Estados AELC / EFTA(Suiza, Noruega,	2025-2026	SÍ	SÍ	NO	SÍ

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Islandia, Liechtenstein)					
México(TLC Bilateral	2025-2026	SÍ	SÍ	NO	SÍ
GRUPO 3: Umbrales Bienes Vigencia 2025–2026					
Comunidad Andina de Naciones - CAN (Perú, Ecuador, Bolivia)	Permanente	SÍ	SÍ	NO	SÍ

PARÁGRAFO: En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los respectivos tratados internacionales y el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará Trato Nacional a los proponentes, bienes y servicios originarios de los Estados parte de los acuerdos comerciales aquí relacionados. Esto garantiza que recibirán las mismas condiciones, derechos y beneficios otorgados a los oferentes de origen nacional durante todas las etapas de evaluación, requisitos habilitantes y asignación de puntajes del proceso de selección. De igual manera, los cronogramas precontractuales de esta Licitación Pública atenderán los plazos mínimos de publicidad internacional exigidos por los acuerdos

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

La Entidad, ha venido contratando los servicios aseo y cafetería, teniendo en cuenta que se debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, con el fin de facilitar la correcta ejecución de sus objetivos misionales, por ello, brindando a los servidores ambientes en condiciones de comodidad, salubridad y asepsia, buscando minimizar riesgos laborales; lo que implica realizar actividades generales de mantenimiento y aseo en cada una de las oficinas, zonas de circulación, baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes.

En igual sentido, es fundamental el ambiente laboral y las condiciones laborales de sus colaboradores, por ello se provee bebidas para los funcionarios y contratistas que desarrollan sus funciones y actividades en las diferentes dependencias y sedes de la Entidad, en consecuencia se brinda diariamente café o aromática, servicio que requiere ser prestado en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar, siendo necesario contar con el suministro de insumos y elementos necesario para la correcta prestación de este servicio, contribuyendo y generando con ello un ambiente sano y agradable.

A continuación, se relacionan los últimos contratos celebrados por la Entidad en años anteriores, con objetos y condiciones similares a los del actual proceso encontrándose lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Adjudicatario	Proponentes
Licitación Pública No. 08 del 2025	Contratar la prestación de los servicios de aseo, cafetería y servicios complementarios en las sedes donde		1). LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0
Aprobado: 22/04/2024				
	la Registraduría Nacional del Estado Civil presta sus servicios en la ciudad de Bogotá, así como en la Registraduría Especial y las Registradurías Auxiliares de Soacha y Chía, Cundinamarca	Consorcio Frr Seiser	2). UT EASY CLEAN AP FRR. 3). N&R ISC S.A.S. 4). POWER SERVICES LTDA. 5). CONSORCIO ALIANZA FACILITY. 6). SERVIESPECIALES S.A.S. 7). UT BRILLANTEX FRR 8). GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S. 9). AMERICANA DE SERVICIOS LTDA. 10). RHINO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. 11). UNION TEMPORAL SOLIMP 2025. 12). CONSORCIO FRR SEISER.	
Licitación Pública No. 05 de 2024 - FRR	Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería y servicios complementarios en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil ubicadas en la ciudad de Bogotá, Soacha y Chía – Cundinamarca, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el proceso LP No. 05 de 2024-RNEC y la PROPUESTA presentadas por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato.	Grupo GEC	Dinatel Group S.A.S. Unión Temporal RN2024 Brillaseo Limpieza Institucional LASU S.A.S. SEISO S.A.S. UT AP Easyclean FRR Industrias Herranco S.A.S. IntegrAseo ASSEAR S.A.S. Power Services RHINO Aseocolba S.A. Eminser S.A.S. Asear S.A. ESP Consortio Elite- SAR-FRR	

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

			Grupo GEC Unión Temporal Aseo FRR 0405
Licitación Pública No. FRRNEC - 06-2022	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y complementarios en las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la ciudad de Bogotá y los municipios de Chía y Soacha – Cundinamarca, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas y detalladas en los estudios previos, el pliego de condiciones electrónico y sus condiciones adicionales de la Licitación pública No. 006 de 2022 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato electrónico.	Power Services Ltda.	Power Services Ltda.
Licitación Pública No. FRRNEC - 06-2020	Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería y servicios complementarios en las instalaciones de la registraduría nacional oficinas centrales can, centro de atención e información al ciudadano (CAIC), registraduría distrital, registradurías auxiliares de Bogotá D.C., delegación Departamental de Cundinamarca (Bogotá D.C.) y registraduría especial de Soacha - Cundinamarca.	Easy Clean G&E	- Grupo empresarial SEISO S.A.S., servicios de aseo, - Servicio integral Talentos LTDA - Ladoinsa, - Easy Clean G&E
Licitación Pública No. FRRNEC - 06-2018	Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería y servicios complementarios en las instalaciones de la registraduría nacional oficinas centrales can, centro de atención e información al ciudadano (CAIC), registraduría distrital, registradurías auxiliares de Bogotá D.C., delegación departamental de Cundinamarca (Bogotá D.C.) y registraduría especial de Soacha / Cundinamarca.	Grupo Empresarial SEISO S.A.S.	-Servilimpieza - Mundo limpiez - Casa limpia - Ladoinsa - Grupo empresarial Seiso S.A.S. - Serviaseo -Easy clean g&e

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA:

En relación con las modalidades de contratación utilizadas por otras Entidades y consultados los documentos de los procesos en el SECOP, se encuentra que las Entidades públicas han

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

utilizado la modalidad de concurso de méritos para la contratación de intermediario de seguros así:

No. Proceso	Entidad	Objeto	Modalidad	Contratista
LP -009-2024	Gobernación del Atlántico	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la gobernación del Atlántico y las instalaciones de los diferentes establecimientos educativos oficiales de los municipios no cercanos.	Licitación Pública	ASEOCOLBA S.A.
Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Proceso de Contratación N° 16754	Departamento de Antioquia	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos y elementos necesarios para la realización de esta labor en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental y en las sedes externas.	Licitación Pública	

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel departamental y nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- Cleaner
- Elite facility management sas
- Conserjes inmobiliarios Ltda
- Limpieza general casablanca Ltda.
- Aseos colombianos aseocolba sa
- Global management s a
- Ladoinsa labores dotaciones industriales s.a.s
- Servicios de limpieza mantenimiento y aseo servilima s a s
- Tempoaseo Ltda
- Telesi y cia sas
- Grupo maestra compañía de mantenimientos y suministros s.a.s
- Seppsa fumiespecial sas
- Bioservicios sas
- Don aseo Ltda
- Servicios y productos de aseo e.u
- Integral service investment sas

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

- Jdr asistenciamos eu en liquidacion
- Solmex colombia sas
- Mantenimiento aseo servicios s.a
- Bogotana de limpieza ltda
- Asecolbas limitada
- Easyclean gye s.a.s.
- Brilladora el diamante sa
- Brillaseo sas
- Serviespeciales sas
- Fulhers service y cia sas
- Rodaservi sas
- Recuperar sas
- Grupo empresarial seiso sas
- Summar procesos sas
- Servilimpieza sa
- Asear s.a e.s.p
- Brillantex multiservicios sas
- Centro aseo mantenimiento profesional s a s
- Servicios integrados np sas
- 3lim2000 sas

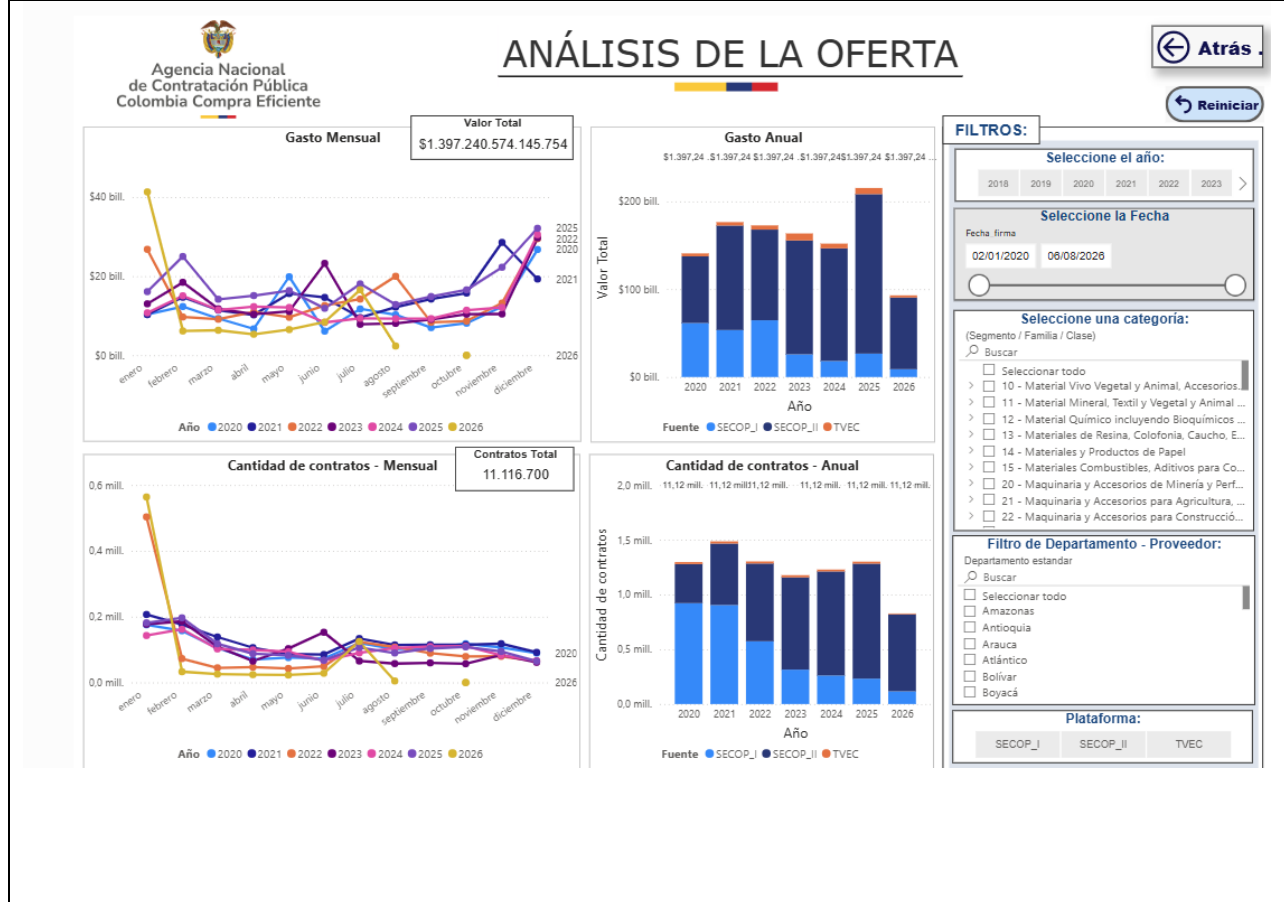
Para la identificación del mercado potencial, se tomaron como referencia los datos del módulo de **Análisis de la Oferta** del **Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (CCE)**, identificando las empresas que han participado en procesos de características similares al objeto actual.

Al respecto, la entidad resalta que:

- **Idoneidad preliminar:** Las empresas y personas naturales identificadas cuentan, en principio, con la experiencia, capacidad financiera y jurídica necesaria, lo que las sitúa como potenciales oferentes idóneos, sin perjuicio de los requisitos definitivos que se exijan en el proceso de selección.
- **Naturaleza no excluyente:** Este listado se presenta únicamente con fines de estudio sectorial de la oferta y **no constituye una recomendación ni un límite cerrado**, por lo que no excluye la participación de nuevos oferentes en el proceso.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado:22/04/2024



4. ESTUDIO DE MERCADO.

Para la determinación del valor de los servicios la entidad realizó estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa a varias empresas pertenecientes al sector, a través de correo electrónico del 17 de abril de 2026:

- Lasu sas
- Easyclean
- NyR
- Serviasesoría
- Brillantex
- Gec
- Amerciana de Servicios,
- Rhino
- Ladoinsa
- Seiso
- Elite
- Dinatle Group
- Conserjes Inmobiliarios
- Brillaseo
- Integraseo

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

- Power Services
- ArKantos de Occidente

Sin embargo, la solicitud de cotización solo fue atendida por las siguientes empresas:

- Lasu (e-mail del 15 de abril)
- Power (e-mail del 17 de abril)
- Arkantos (e-mail del 17 de abril)
- Gec (e-mail del 17 de abril)

Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la invitación a cotizar del presente proceso de acuerdo a revisión efectuada por el área encargada. (ver anexo).

El presupuesto oficial estimado para la contratación del servicio de aseo, cafetería y servicios complementarios es la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.474.605.682) M/CTE** incluido IVA y **AIU**, para ser ejecutado en 19 meses, como se detalla a continuación:

PROYECCION PRESUPUESTO DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026		
VIGENCIA	VALOR ANUAL	TIEMPO EN MESES
2026	\$ 374.106.847	1 mes
2027	\$4.686.794.062	12 meses
2028	\$2.413.704.773	3 meses
VALOR TOTAL	\$7.474.605.682	19 meses



FABIO HERNÁN BENÍTEZ AVILÉZ

Coordinador del Grupo de Gestión de Recursos Físicos